

ACTA DEFINITIVA DEL PROCESO SELECTIVO DEL DOCENTE DE LAS ESPECIALIDADES ADGG0408 Y ADGG0208 DEL TALLER DE EMPLEO

ENTIDAD PROMOTORA: INSTITUTO DE DESARROLLO DE ELDA Y SERVICIOS

ADMINISTRATIVOS (IDELSA)

PROYECTO: T.E. ELDA X

EXPEDIENTE: FOTAE/2021/9/03

LOCALIDAD: ELDA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 12, 13 y 14 de la ORDEN 6/2020, de 7 de diciembre, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones del programa mixto de empleo-formación Talleres de Empleo y RESOLUCIÓN de 30 de diciembre de 2020, de la Dirección General de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria del programa mixto de empleo-formación «Talleres de empleo», con cargo al ejercicio presupuestario 2021, se reúnen el día 19 de enero de 2022, la persona designada por la Conselleria Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo y la persona designada por la entidad promotora para la constitución del Grupo de Trabajo Mixto que ha de realizar la selección del docente de las especialidades ADGG0408 y ADGG0208 en su caso, actuando como Presidente **D. Víctor Osorio del Olmo**, como Secretaria **Dña. María del Rosario Bernabé López**.

El Presidente, D. Víctor Osorio del Olmo, representante del LABORA, Servicio Valenciano de Empleo y Formación, previa la oportuna convocatoria, declara abierto el acto con el siguiente orden del día:

1. Analizar y estudiar o, en su caso, aprobar total o parcialmente las alegaciones presentadas por los candidatos a la fase de entrevista.
2. Aprobar el listado definitivo del personal con la puntuación de la fase de entrevista y acordar la publicación del listado definitivo del personal seleccionado, reservas y excluidos por la no asistencia a la entrevista.

Se da por válidamente constituido el Grupo de Trabajo Mixto con la composición indicada anteriormente, pasando a analizar el único punto del Orden del día

PRIMERO: Por la Sra. Secretaria se da cuenta de la alegación presentadas, pasándose a analizar y resolver:

1. MARÍA DEL MAR HERRERO PALAZÓN, solicita aclaración de la valoración de la entrevista.

De acuerdo a la Base SÉPTIMA. DESARROLLO, CALIFICACIÓN, INCIDENCIAS Y RECLAMACIONES, de las Bases generales para la selección de personal directivo, docente y auxiliar administrativo de TALLERES DE EMPLEO. La segunda fase estará destinada a una entrevista personal con las personas candidatas que hayan superado la primera fase, valorando su aptitud para desempeñar el puesto de trabajo con arreglo a los criterios establecidos en el ANEXO IV de las mismas bases. Esta puntuación es la siguiente:

6.	ENTREVISTA	Máximo 3 puntos	
6.1.	Aptitud para desempeñar el puesto		0,5
6.2.	Conocimiento del programa		0,5
6.3.	Iniciativas de inserción del alumnado		0,5
6.4.	Metodología que utilizaría		0,5
6.5.	Evaluación del alumnado (conocimiento y actitudes)		0,5
6.6.	Iniciativas de seguridad y salud laboral		0,5

La puntuación obtenida por la candidata es de 2, estando desarrollada de la siguiente manera:

6.1.	Aptitud para desempeñar el puesto		0,4
6.2.	Conocimiento del programa		0,2
6.3.	Iniciativas de inserción del alumnado		0,4
6.4.	Metodología que utilizaría		0,3
6.5.	Evaluación del alumnado (conocimiento y actitudes)		0,4
6.6.	Iniciativas de seguridad y salud laboral		0,3

SEGUNDO: Se aprueba el listado definitivo del personal seleccionado, reservas y excluidos por la no asistencia a la entrevista. La calificación definitiva del proceso selectivo será la suma de las puntuaciones obtenidas en cada una de las fases

La persona candidata seleccionada deberá presentar ante la entidad promotora, en el plazo de 2 días hábiles siguientes a la publicación del acta final del proceso selectivo, declaración firmada de aceptación o renuncia al puesto. En el caso de que no presente dicha declaración en el plazo indicado se entenderá que renuncia al puesto.

Se adjuntan a la presente acta los listados que figuran como Anexo I. Se acuerda su inmediata publicación en el tablón de anuncios de IDELSA y en su página web y se da por finalizado el segundo proceso selectivo de personal docente de las especialidades ADGG0408 y ADGG0208 del taller de empleo, a fin de incorporarse al Programa Mixto de

Empleo-Formación TE ELDA X iniciado en la fecha prevista. Por lo tanto la fecha de contratación de la persona seleccionada será lo antes posible.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la sesión, siendo las 12,30 horas del día de la fecha.

EL GRUPO DE TRABAJO MIXTO

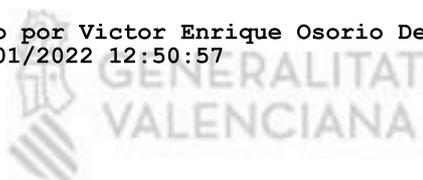
Por LABORA Servicio Valenciano de
Empleo y Formación

El Presidente

Por el Instituto de Desarrollo de Elda y
Servicios Administrativos (IDELSA)

La Secretaria

Firmado por Victor Enrique Osorio Del Olmo
el 19/01/2022 12:50:57



ANEXO I
RELACIÓN DEFINITIVA DEL PROCESO SELECTIVO
FOTAE/2021/9/03- "T.E. ELDA X"
PUESTO: DOCENTE ESPECIALIDADES ADGG0408 Y ADGG0208

	CANDIDATO		CALIFICACIÓN DEFINITIVA	RESULTADO
	NIF	NOMBRE		
1	****450**	MARÍA ISABEL AZNAR JIMÉNEZ	6,100	SELECCIONADA
2	****686**	ANDRÉS ORTÍN LORENTE	5,040	RESERVA
3	****087**	MARÍA DEL MAR HERRERO PALAZÓN	4,470	RESERVA
4	****319**	GUILLERMO VILCHES GUTIÉRREZ	4,130	RESERVA

EXCLUIDO

	CANDIDATO		CALIFICACIÓN DEFINITIVA	RESULTADO
	NIF	NOMBRE		
1	****248**	GORGAS MORENO GAY	No presentado a entrevista	Excluido